

ACTA DE REUNION DE ACLARACIONES

Fecha: 20 de enero de 2010
Lugar: Carrera 58 No 42-125 Cuarto piso Oficina 04053 Costado Sur Oriental - Medellín.
Hora: 4:00 p.m.
Reunión: Para Aclarar los términos de referencia
Proceso: Convocatoria Pública 007 2011

Asistentes:

María Paulina Villa	Corporación RUTA N MEDELLÍN
Mariana Ángel Echavarría	SUMA LEGAL S.A.S.
Clara Katalina Adarve	EPM
Gustavo Arango	EPM
Oscar Mauricio Muñoz Gomez	AIRE AMBIETE S.A.
Daniel Felipe Hernández Cadavid	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.
Leonardo Vanegas	SERVIPARAMO S.A.
Marceliano Ruiz Hoyos	AIRE CARIBE S.A.

Se informa que de acuerdo a los Términos de Referencia esta reunión es para aclarar las inquietudes que tengan los proponentes respecto a los términos de referencia de la Convocatoria Pública 007 2011 cuyo objeto es **COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO POR UN AÑO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA TORRE C DEL COMPLEJO RUTA N.**

Las siguientes fueron las inquietudes que surgieron:

Inquietudes planteadas por AIRE CARIBE S.A.:

1. Tiene una inquietud sobre el numeral 1.15 de las especificaciones pues dice que es a juicio del interventor. Se aclara que no es objetable a juicio del interventor sino que deben cumplir con la norma NC 40.
2. El numeral 1.25 literal B. establece que EL CONTRATISTA se compromete a mantener repuestos y partes disponibles que sean compatibles con las terminales por un periodo no menor de 10 años. Se explica a los proponentes que el fin es que se tengan los repuestos disponibles por 10 años en el mercado, para que el

equipo en diez años no se vuelva obsoleto. No es necesario que el contratista por si solo mantenga un stock de repuestos, **sino que debe certificar a través de su casa matriz que tiene acuerdos comerciales en el mercado colombiano que garantizan la disponibilidad de repuestos por al menos 10 años.**

3. Los Proponentes AIRE AMBIENTE S.A. y COMERCIAL DE SERVICIOS LARCO S.A solicitan ampliación del plazo por una semana más. Se indica que se les ampliará el plazo hasta el 4 de febrero de 2011. Lo cual se modificará mediante acta aclaratoria.

En constancia de su aceptación se suscribe hoy 20 de enero de 2011.

María Paulina Villa
Corporación RUTA N MEDELLÍN

Mariana Ángel Echavarría
SUMA LEGAL S.A.S.

Clara Katalina Adarve
EPM

Gustavo Arango
EPM

Oscar Mauricio Muñoz Gomez
AIRE AMBIETE S.A.

Daniel Felipe Hernández Cadavid
COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO S.A.

Leonardo Vanegas
SERVIPARAMO S.A.

Marceliano Ruiz Hoyos
AIRE CARIBE S.A.